

Resolución de Acreditación
Institucional N° 343: Universidad
Viña del Mar.

Santiago, 25 de noviembre de 2015.

La Comisión Nacional de Acreditación, en Sesión N° 932 de fecha 25 de noviembre de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.129 que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; el informe de autoevaluación interna presentado por la Universidad Viña del Mar; el informe de evaluación externa emitido por el Comité de Pares Evaluadores que visitó la Universidad Viña del Mar por encargo de la Comisión; las observaciones al informe de evaluación externa enviadas por la Institución y las minutas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva que resumen y sistematizan la información contenida en los documentos mencionados precedentemente.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad Viña del Mar, en adelante la Universidad o la Institución, se sometió voluntariamente al proceso de acreditación institucional desarrollado por la Comisión, en los ámbitos de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.
2. Que, con fecha 8 de mayo de 2015, se recibió en esta Comisión el informe de autoevaluación interna de la Institución mencionada.
3. Que, con fecha 19 de mayo de 2015, la Secretaría Ejecutiva, tras la revisión de los aspectos formales del informe de autoevaluación, efectuó ciertas

observaciones, las que fueron corregidas por la Universidad con fecha 3 de junio de 2015.

4. Que, con fecha 12 de junio de 2015, la Secretaría Ejecutiva dio inicio formal al proceso de acreditación de la indicada Institución, mediante la dictación de la respectiva resolución exenta.
5. Que, entre los días 8 y 11 de septiembre de 2015, la Institución fue visitada por el Comité de Pares Evaluadores designado por la Comisión, en consulta con aquella.
6. Que, con fecha 27 de octubre de 2015, el Comité de Pares Evaluadores emitió el informe de evaluación externa referido a cada uno de los ámbitos evaluados, el que, de acuerdo al artículo 21° de la Ley N° 20.129, no fue rechazado por la Comisión.
7. Que, dicho informe fue enviado el 27 de octubre de 2015 a la Universidad Viña del Mar para su conocimiento y observaciones.
8. Que, mediante carta de fecha 2 de noviembre de 2015, la Universidad Viña del Mar hizo llegar a la Comisión sus observaciones respecto del informe aludido en el numeral anterior.
9. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados, en su Sesión N°932 de fecha 25 de noviembre de 2015, a la que asistió el presidente del Comité de Pares Evaluadores para exponer frente al Pleno de la Comisión las principales conclusiones a que arribó dicho Comité, a la luz de las áreas de acreditación que fueron sometidas a evaluación.

III. TENIENDO PRESENTE:

1. Que, la Comisión ha analizado con profundidad y en su conjunto las apreciaciones contenidas en el informe de autoevaluación interna, el informe de evaluación externa y las observaciones de la Institución, de acuerdo a la obligación que le impone la ley de ponderar dichos antecedentes. Producto de dicha ponderación, las conclusiones a las que ha arribado la Comisión podrían diferir de las contenidas en cada uno de los documentos antes mencionados.

Proceso de Autoevaluación Interna:

La Universidad desarrolló un proceso de autoevaluación interna bien estructurado, en el que se comprometió a toda la organización. Este se constituyó en una oportunidad de aprendizaje organizacional, el cual permitió internalizar fortalezas y debilidades, generando un importante insumo para la actualización del plan de desarrollo.

El informe de autoevaluación es suficiente para comprender la realidad institucional. Adicionalmente es un documento claro, completo, crítico y sus conclusiones se encuentran debidamente respaldadas.

Por otro lado, el plan de mejoramiento es concreto, realista y logra responder a las debilidades detectadas en la autoevaluación interna. Asimismo, contiene metas e indicadores claros; especifica plazos de cumplimiento, así como también responsables y recursos asignados.

Gestión Institucional:

Misión y propósitos institucionales:

La Universidad inicia sus actividades académicas en 1990, impartiendo las carreras de Arquitectura, Ingeniería Comercial, Ingeniería Civil Informática y Periodismo. En agosto de 2009 se incorpora como sostenedor del proyecto institucional, el Consorcio Educacional Laureate.

Por su parte, la Universidad ha definido su misión como: "Dar acceso a una educación de calidad en un ambiente crítico, diverso e integrado a una red global de universidades, formar profesionales competentes e íntegros y aportar sus capacidades institucionales al desarrollo de la región y el país". Asimismo, la visión ha sido definida del siguiente modo: "Ser una universidad líder, que se distinga por su proyecto educativo innovador, pertinente y global, cultura de la calidad y compromiso de servicio público".

Para el establecimiento de prioridades y metas institucionales, la Institución ha definido un Plan de Desarrollo Estratégico 2011 – 2015, con seis focos estratégicos, desde los cuales surgen diecinueve objetivos estratégicos y sesenta acciones estratégicas.

El Comité de Pares destaca el establecimiento de ciclos de planificación plurianual y de presupuesto anual, los cuales han sido socializados e internalizados por la comunidad académica.

Para el seguimiento, control y evaluación del mencionado plan, la Universidad ha establecido metas e indicadores para cada año. Al momento de la visita de evaluación externa, el estado de cumplimiento era de un 93%.

Estructura organizacional y sistema de gobierno:

La estructura institucional está clara y formalmente definida, por medio de estatutos, reglamento orgánico y organigrama institucional. La misma es coherente con los propósitos institucionales.

Los procedimientos para el nombramiento de las autoridades unipersonales y los integrantes de cuerpos colegiados son coherentes y se encuentran formalmente establecidos. No se observan inconsistencias entre las definiciones formales de la estructura y el actual ejercicio de las mismas.

La resolución del anterior proceso de acreditación, indicaba la necesidad de incorporar a la comunidad académica en el rediseño institucional, con el fin de evitar la formación de una brecha procedimental entre el nivel central y las carreras. A juicio del Comité de Pares, esta debilidad se encuentra parcialmente superada, ya que resta incluir a algunos jefes de carrera en el proceso de planificación y presupuesto.

Recursos humanos:

Para el año 2015, la Universidad cuenta con 44 directivos, 188 administrativos y 966 docentes. La Universidad ha desarrollado un completo modelo de gestión de recursos humanos, el que considera la administración del personal, relaciones laborales, desarrollo organizacional y gestión del cambio.

Por otro lado, la Institución ha definido procesos de reclutamiento y selección del personal directivo, administrativo y académico. Asimismo, de manera anual, se efectúa un proceso de evaluación para todos los estamentos, a partir del cual se desarrollan planes de mejoramiento, desarrollo, capacitación y, eventualmente, promoción. Cuenta, adicionalmente, con políticas de remuneraciones para todo su personal.

Durante la acreditación anterior, se indicaba que no era posible evidenciar mecanismos de evaluación del personal administrativo y directivo, debilidad que ha sido superada por la Universidad.

Recursos materiales:

La Universidad desarrolla sus actividades académicas en dos sedes: San Felipe (en proceso de cierre) y Viña del Mar, que cuenta con tres campus. En total, la Institución dispone de 36.336 mt² construidos. Dos de los edificios en los que opera son de propiedad de la Universidad y el resto es arrendado a terceros relacionados y a terceros no relacionados. Los edificios arrendados a terceros relacionados presentan un valor de arriendo acorde a los precios de mercado, según informes elaborados por expertos independientes.

En cuanto a los recursos para el aprendizaje, la Institución cuenta con 11.428 mt² de laboratorios, 21.000 títulos, 33.807 volúmenes en biblioteca y 54.000 libros digitales. Respecto de los laboratorios computacionales, existen 1.146 mt² para 12 laboratorios y 750 equipos computacionales.

Por otro lado, se evidencia la existencia de planes, políticas y procedimientos para la planificación y evaluación de los recursos físicos y materiales. Sin embargo, se observa que los recursos materiales son heterogéneos entre los campus.

Recursos financieros:

La Universidad es una corporación de derecho privado sin fines de lucro. Son socios activos de la Universidad Viña del Mar las sociedades Laureate Desarrollo Educativos SpA y Laureate Chile II SpA. A su vez, la primera de ellas tiene como accionistas a las sociedades Laureate International BV y Laureate I BV, ambas filiales de Laureate Education Inc.; mientras que la segunda tiene como único accionista a la sociedad Laureate Desarrollo Educativos SpA.

De acuerdo al análisis de los estados financieros, en el periodo 2010 – 2014, la Universidad no cuenta con una adecuada estructura financiera, dado que no genera excedentes representativos respecto de los ingresos que percibe. En el periodo analizado, los ingresos totales crecen a una tasa promedio anual del 12%, mientras que los costos operacionales lo hacen a una tasa promedio anual del 18%. Lo anterior ha provocado una caída sustancial de los excedentes, pasando de \$1.083 millones en 2010 a cerca de \$15 millones en 2014. Por otro lado, el

capital de trabajo ha sido negativo entre el periodo 2012 – 2014, presenta un alto endeudamiento y una caída importante en sus indicadores de liquidez.

En el anterior proceso de acreditación, se visualizaba una caída en el patrimonio, situación que se ha visto revertida, ya que el patrimonio ha aumentado durante el periodo 2010-2014, debido a la retasación de infraestructura producida por el cambio de norma contable. Por otro lado, la resolución del anterior proceso indica: “es preocupante, sin embargo, la alta concentración de deuda relacionada con Laureate Education Inc., MM\$3.704, monto superior al patrimonio que es de MM\$3.444”. Esta situación se mantiene durante el actual proceso de acreditación.

Análisis institucional:

La Institución cuenta con un diagnóstico de las condiciones del medio externo en el que se inserta, así como también de las condiciones internas. Estos mecanismos permiten efectuar ajustes y correcciones al Plan de Desarrollo Estratégico 2011 - 2015 y al proyecto educativo.

El Comité de Pares destaca la instalación de una cultura organizacional de aseguramiento de la calidad, la cual dispone de propósitos, objetivos y planes de acción claramente conocidos y consensuados. Por otro lado, se evidencia la existencia de una política de gestión de calidad, la que busca fortalecer la capacidad de análisis y aprendizaje institucional, la aplicación de mecanismos de autoevaluación y la revisión, difusión y control de los procesos de gestión institucional. Todo lo anterior es acompañado por un sistema de información confiable, que proporciona información válida y oportuna para la toma de decisiones.

En relación a este último punto, el anterior proceso de acreditación indicó como debilidad el que los sistemas de información que disponía la Universidad no correspondían a la etapa de desarrollo en la que esta se encontraba. Si bien se registran avances al respecto, resta culminar la implementación de la herramienta de inteligencia de negocios.

La resolución del anterior proceso de acreditación destacaba la baja proporción de carreras acreditadas que presentaba la Institución, debilidad que persiste en el actual proceso. De la oferta académica vigente, la Universidad presenta un 78% de carreras acreditables. Al momento de la visita, la Universidad contaba solo con un 33% de sus carreras acreditadas. No obstante, la Institución incluyó en su informe de autoevaluación, un programa de acreditación de carreras hasta el año

2017, que establece como meta intermedia para el año 2015 contar con un 44% de carreras acreditadas.

Docencia de Pregrado.

Propósitos:

La Universidad ha definido claramente los propósitos para la docencia de pregrado, los que se corresponden con la misión y visión institucional, en particular con el señalamiento explícito de la calidad educativa.

La Universidad se define con vocación regional, orientando el pregrado hacia la formación profesional de programas con y sin licenciatura. Lo anterior implicó la exclusión de carreras técnicas en su oferta, lo que se tradujo en la decisión de cierre de la sede San Felipe.

Diseño y provisión de carreras:

La Institución cuenta con criterios para la creación de carreras, los que consideran: pertinencia, fortalezas al interior de la escuela que albergará el programa y la sustentabilidad financiera del mismo. No obstante, el Comité de Pares considera que el proceso de toma de decisiones para la apertura de carreras es susceptible de ser mejorado.

Para el año 2015, la oferta académica es de 36 programas de pregrado. La mayor parte de estos son impartidos en jornada diurna, mientras que 11 de ellos se dictan tanto en jornada diurna como vespertina. La oferta de carreras abarca a 9 áreas del conocimiento, entre las que destacan salud y bienestar (con 8 programas) y educación (con 7 programas).

Respecto de los indicadores de matrícula, para el 2015, la matrícula total es de 8.394 y la matrícula nueva, de 2.201. Existe una clara predominancia de estudiantes de jornada diurna, tanto para la matrícula nueva (79,8%) como para la total (88,7%). Asimismo, la mayor proporción de estudiantes se encuentran cursando carreras del área de la salud y bienestar (3.145 estudiantes).

Por otro lado, a fin de garantizar la pertinencia de los perfiles de egreso y planes de estudio, la Institución dispone de mecanismos de innovación curricular, los que consideran la participación del medio, a través de expertos. El último proceso de innovación curricular se ha desarrollado desde el año 2012 y debiera concluir durante el 2015, con las carreras de ciencias de la salud. Asimismo, se aprecia



que los planes de estudio de las carreras son coherentes con el perfil de egreso y con el proyecto educativo institucional.

Respecto a la provisión de recursos, la Universidad cuenta con políticas y mecanismos para asignar los recursos que requieren los programas educativos. Lo anterior considera el personal académico, el equipamiento de apoyo y los espacios físicos. En términos generales, se aprecia que la infraestructura institucional responde a estándares de calidad mínimos fijados por la propia Institución, los que se consideran adecuados. Sin embargo, durante la evaluación externa se constató heterogeneidad en la infraestructura y en los servicios entre en las distintas sedes, campus y jornadas. El caso más representativo de esta heterogeneidad corresponde a la calidad de las instalaciones del Campus Rodelillo, la cual es superior a la de las otras instalaciones de la Universidad.

Durante el proceso de acreditación anterior, se observaban debilidades en lo que respecta a infraestructura, recursos para el aprendizaje y biblioteca, las cuales deberían subsanarse con el desarrollo de un master plan de infraestructura. Al respecto, el Comité de Pares estima que dichas debilidades se encuentran en un avanzado proceso de superación, gracias a la implementación del mencionado plan de infraestructura.

Proceso de enseñanza:

El proceso de ingreso y admisión se desarrolla de acuerdo a un sistema mixto que busca dar acceso a estudiantes meritorios, ya sea de ingreso directo o bien por cupos especiales. La fijación de cupos de admisión considera un análisis de variables externas, entre las que destacan: instituciones que dictan la carrera, histórico de matrículas, puntaje PSU, aranceles históricos, entre otros.

El quehacer académico se guía por medio del proyecto educativo, el que busca "lograr un sello distintivo en los estudiantes a través de aprendizajes significativos, la práctica docente centrada en el estudiante, la formación integral, las prácticas combinadas con la formación disciplinar y fortalecer los espacios de relación con la comunidad y la generación de los proyectos de titulación orientados a sintetizar y proyectar el proceso de formación del profesional". Este instrumento, se observa adecuado, en cuanto a su estructuración, como en su coherencia con la misión y visión institucional.

Por otro lado, los procedimientos de evaluación son pertinentes a los propósitos institucionales. Sin embargo, es necesario que estos sean aplicados en todas las áreas de formación, definidas en el rediseño curricular. Asimismo, la Institución realiza seguimiento a los resultados del proceso de aprendizaje, en base al cual ha diseñado mecanismos de apoyo y acompañamiento para optimizar la progresión de los estudiantes.

Al respecto, se evidencia una evolución positiva de los indicadores académicos de la Institución. La retención de primer año pasa de un 75,0% en 2010 a un 79,3% en 2014. La retención total también registra una evolución positiva, pasando de 36,3% para la cohorte 2005 a 49,8% en 2009. La titulación total, por su parte, registra un pequeño incremento, pasando de un 33,4% para la cohorte 2005 a un 34,1% para la cohorte 2009. Finalmente, la titulación oportuna aumenta de un 16,2% para la cohorte 2005 a un 24,9% para la cohorte 2009.

Dotación docente:

El cuerpo docente, para el año 2015, está constituido por 966 académicos, de los cuales el 26% son docentes de planta, mientras que el 74% son docentes a honorarios. Respecto de la formación académica, se observa que el 4,8% tiene el grado de doctor, el 28% tiene grado de magíster, el 64,2% tiene el grado de licenciado y un 3% es de nivel técnico.

En cuanto a las Jornadas Completas Equivalentes (JCE), para el año 2015 es de 327,7 de los cuales 23,9 poseen el grado de doctor; 129,1, el grado de magíster; 171,4, el grado de licenciado y 3,2 corresponden a técnico de nivel superior.

Se evidencia la existencia de políticas y mecanismos para el reclutamiento, selección e incorporación del cuerpo docente; los cuales están debidamente reglamentados. En cuanto al desarrollo docente, la Universidad ha definido e implementado políticas de evaluación, perfeccionamiento y carrera académica.

Respecto del proceso de perfeccionamiento, durante el 2014 un 62,8% de los docentes ha desarrollado alguna actividad de perfeccionamiento.

El anterior proceso de acreditación estimaba como preocupante la dotación docente institucional. Si bien se registra un incremento en el número de JEC (pasando de 216,1 en 2011 a 327,7 en 2015), el indicador estudiantes / profesor se deteriora, pasando de 7,1 en 2011 a 8,7 en 2015. El anterior proceso de acreditación indicaba que existía preocupación respecto a la capacitación docente,

debilidad que a juicio del Comité de Pares, se encuentra superada. De acuerdo a la información presentada por la Universidad, durante el 2014 el Programa de Perfeccionamiento Docente capacitó a 562 docentes en programas presenciales y virtuales para la formación por resultados de aprendizaje y orientados por competencia y en metodologías activas y evaluación.

Estudiantes:

La Institución se declara como inclusiva y ha definido claramente el perfil de ingreso. El 82% de los estudiantes nuevos corresponde a la primera generación de ingreso al sistema de educación superior; el 79% procede de los tres primeros quintiles de ingreso; presentan conocimientos y habilidades débiles en lo cultural y social, y sus aprendizajes previos constituyen una brecha significativa para el inicio y desarrollo de estudios de nivel superior.

Para disminuir las brechas de ingreso, la Universidad ha incorporado las siguientes estrategias de acompañamiento: Programa de Apoyo al Estudiante (PAR); Programa de Adaptabilidad Universitaria (PAU); Academia de Tutores para alumnos de primer año y Programa para alumnos vespertinos. Adicionalmente, durante el primer año, se hace un seguimiento para identificar los riesgos académicos y la atención de su origen - incluidas las dificultades académicas, económicas y psicológicas - con el fin de que no abandonen sus estudios y reciban una educación de calidad.

La política arancelaria de la Universidad es acorde a su población objetivo. En 2014, la implementación de ayuda económica a través de becas benefició a 1.681 estudiantes, con \$1.707 millones.

Finalmente, la Institución ha creado una comunidad de egresados que busca retroalimentar su proyecto educativo y aumentar la empleabilidad de sus titulados. Esta se orienta con una política institucional específica.

Investigación para la docencia:

La Universidad ha comenzado a atender la investigación como una función institucional vinculada a la docencia. Para ello, durante 2014 aprobó una política y un reglamento en esta área; ha dispuesto una serie de fondos para el desarrollo de la investigación y participa en proyectos con fondos externos. No obstante, aún no es posible percibir los resultados de estas acciones, por lo reciente de su implementación.

Conclusiones respecto a las áreas sometidas al proceso de acreditación.

De acuerdo a lo anterior y, tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación institucional de la Universidad Viña del Mar, en lo fundamental, respecto de los elementos de juicio enunciados en la Ley 20.129, la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

Propósitos institucionales:

A juicio de la Comisión, la Universidad cuenta con propósitos y fines institucionales apropiados y claros. Asimismo, se observa que la misión, propósitos y objetivos orientan el desarrollo actual y futuro de la Institución, por medio de los que fundamentan su ciclo de planificación estratégico plurianual y de presupuesto anual, con un adecuado nivel de socialización e internalización en la comunidad universitaria. Sin embargo, y a juicio de los jefes de carrera, sería relevante la participación de estos en los procesos de preparación del Plan de Desarrollo Estratégico y presupuestos.

Respecto de la docencia de pregrado, se observa consistencia entre la misión, propósitos y objetivos institucionales, y el quehacer y medio en el que se desenvuelve la Institución, orientando la toma de decisiones referidas a la oferta académica, cierre de sedes y carreras y fijación de vacantes. No obstante, existen programas educativos con muy pocos alumnos matriculados, que podrían dar cuenta de un problema de sustentabilidad de los mismos. Se considera necesario reforzar la calidad de la toma de decisiones en materia de creación de nuevas carreras, y de determinar mecanismos de revisión de la oferta que aseguren tanto la sostenibilidad del proyecto institucional como el respeto a los compromisos con los alumnos que han ingresado a sus programas.

Políticas y mecanismos:

Se constata la existencia de políticas y mecanismos formalmente establecidos para el aseguramiento de la calidad y el cumplimiento de los propósitos institucionales, donde las políticas de aseguramiento de la calidad son adecuadas y pertinentes.

La Institución ha instalado el aseguramiento de la calidad como una función transversal para asegurar la autorregulación, orientación a la calidad y la mejora permanente en los procesos. Sin embargo, y a juicio de la Comisión, es necesario que la Universidad consolide el proceso de gestión de la calidad, afianzando los equipos de trabajo, así como la mejora y automatización de las herramientas informáticas para la toma de decisiones.

En cuanto a la docencia de pregrado, las políticas y mecanismos inciden, en lo sustancial, en el desarrollo de la Institución. Los mecanismos derivados de dichas políticas se aplican sistemáticamente y en la totalidad de la Institución, aunque con distintos grados de profundidad en las distintas unidades, cautelando la eficacia y eficiencia de los procesos desarrollados. No obstante, y a juicio de la Comisión, se hace necesario revisar los procesos de toma de decisiones en cuanto a la apertura y cierre de carreras.

Por otro lado, aun cuando la Universidad ha desarrollado un proceso de rediseño curricular, es necesario flexibilizar los currículos de formación a los perfiles y condiciones de entrada de los estudiantes de la jornada vespertina.

Condiciones de operación y resultados:

Las condiciones de operación y los resultados son disímiles entre áreas y niveles, en cuanto al cumplimiento de la misión, propósitos, objetivos y metas. No se evidencian resultados críticamente deficitarios que comprometan la calidad.

Respecto de la sustentabilidad financiera de la Universidad Viña del Mar, en el periodo 2010 – 2014, se observa un claro deterioro de sus indicadores financieros, donde los costos operacionales crecen un 6% por sobre los ingresos, aun cuando la matrícula nueva se ha incrementado de 1.910 en 2010 a 2.201 en 2015, este incremento también se observa en la matrícula total, la que pasa de 6.673 en 2010 a 8.394 en 2015. Los excedentes han tenido una caída sustancial a través del periodo, el margen de excedente es de un 0,1% en el año 2014 y en año 2013 fue de 3%. Se suma a lo anterior, el aumento de pago de asesorías y prestaciones a relacionadas, que se incrementa de \$973 millones, el año 2010 a \$1.437 millones, el año 2014. Si se considera el cambio en el proyecto educativo y el impacto que el mismo podría tener en la matrícula institucional, es necesario contar con un compromiso financiero más significativo por parte de los socios de la corporación, pudiendo requerirse incluso aportes de capital u otras fórmulas de financiamiento.

Además, aun cuando la Institución posee estándares de calidad, respecto de su infraestructura, existe heterogeneidad entre los diferentes campus y jornadas, por lo que se considera necesario que las brechas existentes disminuyan.

Si bien se registra un incremento de la dotación docente, pasando de 831 en 2010 a 966 en 2015; así como también un incremento de la planta académica de 93 en 2010 a 251 en 2015; se registra un deterioro del indicador de estudiantes/docente, pasando de 8 en 2010 a 8,7 en 2015. Sin embargo, y en atención al perfil de ingreso de los estudiantes, es preocupante que el 74% de los docentes efectúen docencia variable y presten servicios a honorarios. Esto podría afectar la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje.

En cuanto a los resultados del proceso de enseñanza aprendizaje, y reconociendo la mejora de todos los indicadores académicos (incremento de la retención de primer año en un 4,3%, el aumento de un 13,5% de la retención total, el crecimiento de las titulaciones oportunas en un 8,7% y la disminución de 3,2 semestres en el tiempo real de titulación) estos indicadores continúan estando por debajo de los resultados obtenidos por instituciones de similares características.

Por último, debido a la reciente implementación de algunas políticas, aún no se obtienen resultados significativos en cuanto al proceso de jerarquización, relación con los egresados e insuficiencia de acciones en investigación que puedan valorarse; las realizadas requieren de un tiempo para poder percibir resultados.

Autorregulación:

La Institución presenta fortalezas importantes, así como debilidades no significativas en su capacidad de análisis institucional y autoevaluación, las primeras se orientan principalmente hacia el mejoramiento continuo, efectuando ajustes y cambios necesarios para mejorar la calidad y avanzar consistentemente hacia el logro de sus propósitos, un ejemplo de esto último es el proceso de cierre de la sede San Felipe y el cierre de las carreras de nivel técnico superior. En cuanto a las debilidades, destaca la necesidad de concluir la implementación de las herramientas de gestión para la toma de decisiones y avanzar acorde a lo planificado en la acreditación de carreras de pregrado.

La Institución ha realizado ajustes en función de las necesidades detectadas. Esto se expresa en una planificación a mediano plazo para superar las debilidades identificadas. La Institución ha implementado acciones de mejoramiento respecto de ellas, lo cual se ha formalizado en un plan de mejoramiento, el cual es

concreto, realista, logra responder a las debilidades detectadas en la evaluación interna, contiene metas e indicadores claros y especifica plazos de cumplimiento, así como también responsables y recursos asignados.

IV. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:

1. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que la Universidad Viña del Mar cumple en los términos que se ha indicado en el cuerpo de esta resolución con los criterios de evaluación definidos para los ámbitos de la Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.
2. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido acreditar a la Universidad Viña del Mar en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado por un periodo de cuatro años. Esta decisión de acreditación rige a partir del 8 de diciembre de 2015.
3. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 20.129, durante la vigencia del período de acreditación, la Universidad deberá informar a la Comisión Nacional de Acreditación acerca de los cambios significativos, aspectos tales como la apertura de carreras en nuevas áreas del conocimiento, la apertura de un nuevo nivel de formación, el establecimiento de nuevas sedes institucionales, el desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, o cambios sustanciales en la propiedad de la Institución. Dicha información constituye un elemento importante para el seguimiento de los procesos de acreditación institucional.
4. Que, la Institución, respecto del juicio de acreditación, podrá interponer, ante esta Comisión, un recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 23° de la Ley N° 20.129 y en la Ley N° 19.880.
5. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48° de la Ley 20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA, las que se encuentran contenidas en la Circular N° 19, de fecha 6 de junio de 2013.

6. Que, en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.



Alfonso Muga Naredo
Presidente
Comisión Nacional de Acreditación
República de Chile



Guillermo Valdés Valenzuela
Secretario Ejecutiva (S)
Comisión Nacional de Acreditación
República de Chile

cvm/pcd/mjp/cmm